

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA**

#### **5706** *Constitución de la bolsa de trabajo administrativo/a C1 del Ayuntamiento de Son Servera*

Por Decreto de Alcaldía número 2026-0730, de 3 de junio de 2026, se ha resuelto lo siguiente:

#### **“HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

El Decreto de Alcaldía núm. 2026-0321, de 19 de marzo de 2026, aprobó las bases específicas que deben regir el proceso selectivo para constituir, mediante oposición turno libre, una bolsa de trabajo de personal funcionario interino de la categoría de administrativo/a correspondiente a la escala de administración general, subescala administrativa, grupo C, subgrupo C1 del Ayuntamiento de Son Servera.

El anuncio de la convocatoria fue publicado en el BOIB núm. 44 de 4 de abril de 2026, y, a partir del día siguiente de su publicación se abrió un plazo de 10 días hábiles para presentar solicitudes.

La lista provisional de personas admitidas y excluidas fue aprobada mediante Decreto de Alcaldía núm. 2026-0540, de 22 de abril de 2026, y publicada el día 23 de abril de 2026 en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Son Servera. De acuerdo con lo que dispone la base sexta de las bases específicas reguladoras del proceso selectivo, otorgó un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, para que las personas interesadas pudieran formular las reclamaciones o subsanaciones que consideraran oportunas.

El Decreto de Alcaldía núm. 2026-0630 de 11 de mayo de 2026, por el que se designan los miembros del tribunal calificador del proceso selectivo y la fecha para realizar la sesión de constitución del tribunal.

El Decreto de la Alcaldía núm. 2026-0638, de 12 de mayo de 2026, por el que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, publicada el mismo día.

La celebración de la prueba del proceso selectivo en fecha 19 de mayo de 2026.

La alegación presentada con registro de entrada 2026-E-RE-3643, de 25 de mayo de 2026, relativa a la solicitud de anulación de una respuesta del examen.

El acta del Tribunal Calificador del procedimiento selectivo, de 27 de mayo de 2026, en la que se examina la alegación presentada y que concluye con la tabla de calificaciones definitiva del proceso selectivo.

El acta del Tribunal Calificador del procedimiento selectivo, de 28 de mayo de 2026, en la que se resuelven los empates de las calificaciones, elevando a esta Alcaldía la propuesta de constitución de la bolsa de trabajo de Administrativo/a, con carácter interino, del Ayuntamiento de Son Servera.

De acuerdo con la base Duodécima de las bases de la convocatoria reseñada en el encabezamiento de la presente.

Asimismo, de acuerdo con la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/871 de 1 / de junio / 2026.

De acuerdo con las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, y concretamente de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local.

#### **RESOLUCIÓN**

**Primero.-** Constituir la bolsa de trabajo de administrativo/a, por orden de prelación definitivo, como sigue a continuación:





Orden de prelación	Nombre y apellidos	DNI	Registro de entrada	Calificaciones definitivas
1	MARIA DEL MAR DANUS JAUME	****1124*	2026-E-RE-1440	48,75
2	LAURA ESTRANY MAS	****3782*	2026-E-RE-1281	46
3	MARIA DEL MAR SERRANO MARTIN	****6592*	2026-E-RE-1329	45,25
4	SARA MONLEON PAYERAS	****2020*	2026-E-RC-2543	41,25
5	MERCÉ ROSSELLO MONSERRAT	****0382*	2026-E-RE-1425	41,25
6	ANTONI GINARD PUIGSERVER	****0798*	2026-E-RE-1333	41
7	MARIA ANTONIA VALLS RUIZ	****4057*	2026-E-RE-1474	40,25
8	MARIA ADROVER LLODRA	****6824*	2026-E-RC-2565	40
9	NEUS MARTORELL ROSSELLÓ	****4761*	2026-E-RE-1282	39,75
10	ALBA DE HARO DIAZ	****4749*	2026-E-RE-1258	38,75
11	ÀNGELA SITGES FEBRER	****0565*	2026-E-RE-1402	35,75
12	MARIA CRISTINA RIVERA SERRANO	****5744*	2026-E-RE-1352	34,25
13	MARIA ANTONIA CANES TORIBIO	****0831*	2026-E-RE-1408	34
14	CRISTINA TEJADA SANS	****9175*	2026-E-RC-2560	34
15	MARGALIDA SANCHO CARCAS	****6563*	2026-E-RC-2525	33
16	RAQUEL PEREZ TRUYOLS	****7577*	2026-E-RE-1334	31,25
17	SEBASTIANA MARIA FLUXA SUREDA	****4139*	2026-E-RE-1320	27,75

**Segundo.-** El funcionamiento de la bolsa de trabajo reseñada, se someterá a lo que establecen las bases Decimotercera, Decimocuarta y Decimoquinta de las bases de la convocatoria, aprobadas por la Resolución de Alcaldía núm. 2026-0321, de 19 de marzo de 2026 y publicadas en el BOIB núm. 44 de 4 de abril de 2026.

**Tercero.-** Publicar la presente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Son Servera (<https://sonservera.eadministracio.cat/board>), de acuerdo con la base Duodécima de las bases de la convocatoria objeto de la presente, y en el apartado “convocatorias de empleo público” de la página web del Ayuntamiento de Son Servera ([www.sonservera.es](http://www.sonservera.es)).

**Cuarto.-** Dar cuenta de la presente a los departamentos y servicios de Recursos Humanos e Intervención, así como a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos.

#### RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

*(Firmado electrónicamente: 3 de junio de 2026)*

**El alcalde**  
*Jaume Servera Lliteras*

